



Colegio Pedro Apóstol

"Educando para la Vida"

PROCESO DE ADMISIÓN ESTUDIANTES NUEVOS 2021 (TODOS LOS NIVELES)

Informamos a la Comunidad interesada en postular al Colegio Pedro Apóstol, que por orden Ministerial, *la postulación a TODOS los niveles se realizará mediante plataforma Mineduc para el año escolar 2021.*

Deberán tener en consideración que para postular a Pre Kinder, Kinder y Primero Básico deben cumplir con la edad reglamentaria al 31 de Marzo de 2020. (Cuatro, Cinco y Seis años respectivamente).

En concordancia con la normativa educacional actual, se realizará la postulación a estos niveles a partir del **Jueves 13 de Agosto** y se extenderá hasta el **Martes 8 de Septiembre**.

Cabe señalar que es el Mineduc, quién asignará su número de postulación tomando en consideración los criterios de prioridad con los cuales califica, para la asignación de vacantes:

1° Prioridad: Hermanos sanguíneos de estudiantes actuales

2° Prioridad: Estudiantes prioritarios hasta completar 15% (si es que el colegio no cumple con este criterio con sus estudiantes antiguos)

3° Prioridad: Hijos de funcionarios, se incluyen los subcontratados por ejemplo: manipuladoras de Junaeb.

4° Prioridad: Ex estudiantes del establecimiento, que quieran regresar. (No hijos de ex estudiantes)

5° Prioridad: Público en General

Para postular, deberá ingresar a la plataforma www.sistemaadmisionescolar.cl desde cualquier computador con internet y realizar su postulación completando todos los antecedentes que en ella se solicitan. Los apoderados que requieran de asistencia en este proceso, podrán enviar desde ya correo a pilar.valenzuela@colegiopedroapostol.cl quien los registrará, podrá apoyarlos en el proceso de postulación.



Colegio Pedro Apóstol

“Educando para la Vida”

Quiénes deben postular:

- Los estudiantes que quieran ingresar a un colegio o cambiarse de colegio (postular a 2 colegio como mínimo y no tiene máximo)
- Los estudiantes que quieran cambiarse a Colegios con Procesos de Admisión Especial (emblemáticos), deben postular sólo a 1 establecimiento y de no ser aceptado, mantiene su cupo en el establecimiento de origen. De ser aceptado, pierde de manera automática su cupo en el colegio de origen y está obligado a matricular en donde fue seleccionado.

Quienes NO deben postular:

- Los estudiantes que quieran permanecer en su colegio. El solo hecho de postular a otro establecimiento y ser aceptado en uno de ellos, lo obliga a matricular en el establecimiento en el cual fue aceptado y pierde de manera automática su cupo en el establecimiento de origen.

Otras Fechas a Considerar

- Publicación de resultados de postulación Viernes 11 de Diciembre 2020.
- Periodo Matricula del 14 al 24 de Diciembre.

Cabe señalar que no todos los cursos tienen la misma capacidad de cupos totales, ya que ésta capacidad tiene relación con el metraje de cada sala.

Atentamente,



Maritza Correa Torres
Directora

Puente Alto, 17 de Julio 2020